

**ACUERDO DE CARTAGENA**



**JUNTA**

Resolución 26  
29 de agosto de 1974

**RESOLUCION 26**

RESOLUCION 26

Ampliación de plazo para presentación por Colombia de estudios de factibilidad de las unidades asignadas por la Decisión 57 de la Comisión.

La JUNTA del ACUERDO DE CARTAGENA:

VISTA: La solicitud presentada por el Gobierno de Colombia por oficio No. 10052 de fecha 16 de agosto de 1974, del Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX), para que la Junta amplíe el plazo para la presentación de estudios de factibilidad de nuevas producciones correspondientes a diversas unidades asignadas a dicho país por la Decisión 57;

Habiéndose encontrado justificadas las razones expuestas para solicitar dicha ampliación;

La Junta del Acuerdo de Cartagena, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 5, de la Decisión 57 de la Comisión;

RESUELVE:

Ampliar hasta el 1° de marzo de 1975, el plazo para que Colombia presente los estudios de factibilidad de las siguientes nuevas producciones:

Unidad 1.1	Pulverizadores
Unidad 6	Maquinaria de molinería
Unidad 10	Equipo para fundición
Unidad 17	Máquinas de forja
Unidad 18	Máquinas terminadoras de superficie
Unidad 35.2	Compresores herméticos para refrigeración
Unidad 35.4	Compresores abiertos para refrigeración
Unidad 35.7	Máquinas de limpiar en seco.

.....  
GERMANICO SALGADO PEÑAHERRERA

.....  
SALVADOR LLUCH SOLER

.....  
FELIPE SALAZAR SANTOS

Lima, 29 de agosto de 1974